



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

RESOLUCION No. **000463**
23 ABR. 2013

**POR MEDIO DE LA CUAL SE JUSTIFICA UNA CONTRATACION DE PRESTACION DE
SERVICIOS DE PUBLICACION CON EL HERALDO S.A.**

**EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA
E INNOVACIÓN - COLCIENCIAS**

en ejercicio de sus facultades legales de conformidad con el artículo 3.4.1.1 del Decreto
734 de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación debe
Garantizar de manera satisfactoria la divulgación del plan de convocatorias de
COLCIENCIAS 2013.

Que para lograr satisfacer la necesidad presentada, la Subdirección General considera
pertinente publicar un aviso de prensa que contenga el plan de convocatorias 2013 de la
entidad en un medio impreso de amplia circulación y lecturabilidad en la región, cuya
titularidad corresponde a **EL HERALDO S.A.**

Que para satisfacer la necesidad requerida se puede celebrar un contrato de manera
directa teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 2, numeral 4, literal g) de la Ley
1150 de 2007, y el artículo 3.4.2.4.1 del Decreto 734 de 2012 por no existir pluralidad de
oferentes en razón de **EL HERALDO S.A.**, es la única persona que puede proveer el
servicio de publicaciones en el periódico el HERALDO por ser la titular de los derechos de
propiedad industrial o de los derechos de autor.

Que **EL HERALDO S.A.** es una sociedad constituida por escritura pública N. 1.998 del 5
de Agosto de 1952 otorgada en la notaria primera de Barranquilla y tiene como objeto la
impresión, difusión y distribución en especial respecto del periódico EL HERALDO, razón
por la cual COLCIENCIAS debe contratar con ella.

Que cuando proceda el uso de la Modalidad de Selección de Contratación Directa, la
entidad lo debe justificar mediante acto administrativo, conforme a lo consagrado en el
artículo 3.4.1.1 del Decreto N. 734 de 2012.

Que el presupuesto para la presente contratación es de DIEZ MILLONES SETECIENTOS
ONCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$10.711.440) IVA incluido,
según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 32613 del 2013.

Carrera 7 B bis N° 132-28
Teléfono: (57-1) 625 8480
Fax: (57-1) 625 1788
Bogotá D.C. - Colombia
www.colciencias.gov.co

CT-254-2013



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

000463

Que el correspondiente Estudio y Documentos Previos podrán ser consultados en el expediente del contrato que reposa en la Secretaría General de Colciencias.

En mérito de lo expuesto, este Despacho

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Celebrar de manera directa un contrato con **EL HERALDO S.A.**, cuyo objeto es la publicación del plan de convocatorias de COLCIENCIAS 2013 en un aviso del periódico el HERALDO en la circulación del día 24 de abril de 2013, con las características definidas en los estudios previos, por un valor de DIEZ MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$10.711.440) IVA incluido.


ARTICULO TERCERO: PUBLICAR el presente Acto Administrativo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) a través del Portal único de Contratación, acorde con lo estipulado en el Decreto 734 de 2012.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su Expedición.

Dada en Bogotá D.C.,

23 ABR. 2013


CARLOS H. FONSECA ZÁRATE
Director


Revisó: Arleys Cuesta Simanca
Proyectó: Paula Chiquillo

Carrera 7 B bis N° 132-28
Teléfono: (57-1) 625 8480
Fax: (57-1) 625 1788
Bogotá D.C. - Colombia
www.colciencias.gov.co